



Ministerio de Hacienda  
Dirección General de Inversión y Crédito Público

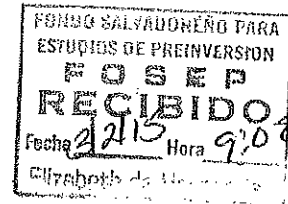
MINISTERIO DE HACIENDA  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

DGICP-DGI-58 /2015

San Salvador, 30 de Enero de 2015.

ASUNTO: Autorización para realizar trámite con el FOSEP para el incremento de monto para el Diseño Final del proyecto 5679 del FISDL

Ingeniera  
Gladis Eugenia Schmidt de Serpas  
Presidenta  
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local - FISDL  
Presente



Estimada Ingeniera Schmidt de Serpas:

Hago referencia a nota PRE-363/2014, mediante la cual solicita autorización para que el Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre-Inversión (FOSEP) apruebe el monto adicional por \$122,040.00 (IVA incluido) solicitado por la empresa consultora con el objeto de realizar trabajos adicionales que no estaban contemplados en los alcances del contrato de consultoría CC-03/2014 "Diseño Final del Proyecto Construcción del Malecón de Ciudad Puerto La Unión" del proyecto 5679 denominado "Construcción del Malecón de Ciudad Puerto, La Unión".

Por lo anterior y con base a la información proporcionada por esa institución, este Despacho autoriza al FISDL para que realice el trámite ante el FOSEP para incrementar el monto de la consultoría para el diseño del proyecto 5679 hasta por un máximo de \$122,040.00 (IVA incluido) sobre el monto inicialmente contratado de \$796,178.52 (IVA incluido); por lo que el valor total de la consultoría en referencia sería de \$918,218.52 (IVA incluido).

Es importante indicar, que durante la ejecución de los trabajos adicionales no podrán incorporarse modificaciones que alteren el alcance, costo u otros términos contractuales que afecten la ejecución, salvo excepción debidamente justificada presentada por escrito por el Titular de la Institución propietaria del proyecto al Ministerio de Hacienda, para la revisión del caso.

Aprovecho la ocasión para saludarte cordialmente,

DIOS UNION LIBERTAD

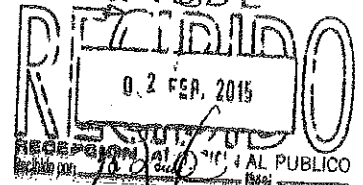


*[Handwritten Signature]*

Roberto de Jesús Solórzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA

*[Handwritten notes]*  
-9 FEB 2015  
1:48 PM

RECIBIDO  
D.G. PRESUPUESTO  
15 FEB - 2 14:55



- C.c.: Arq. Marta Eugenia Roldán de Bottari – Gerente General FISDL
- Lic. Armando Servellón – Gerente de Administración y Finanzas – FISDL
- Lic. Ana Dinorah Beltrán de Rivas – Jefe de Presupuesto – FISDL
- Lic. Carlos Gustavo Salazar – Director General de Presupuesto – MH
- Ing. Roberto Herbert Portillo Chávez – Gerente del Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre-Inversión – FOSEP
- Lic. Gustavo Salazar – Director General de Presupuesto – MH



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

Boulevard de Los Héroes No. 1231, Edificio Secretaría de Estado Ministerio de Hacienda,  
Cuarto Nivel, San Salvador, El Salvador, C. A.  
Computador 2244-3000, Teléfono Directo: 2244-3053



*Maria D. Flores*

RECIBIDO  
D.G. PRESUPUESTO



Ministerio de Hacienda  
Dirección General de Inversión y Crédito Público

FOVIAL

2015 FEB '17 AM 10:31

DGICP-DGI-089/2015

MINISTERIO DE HACIENDA  
REPUBLICA DE  
EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 13 de febrero de 2015

Asunto: Emisión de opinión técnica para la realización de estudio del MOP y autorización de financiamiento con FOSEP.

RECIBIDO  
Despacho Señor Viceministro  
de Obras Públicas  
FECHA: 17 FEB 2015  
HORA: 9:45  
FIRMA: Reina Martínez

FOSEP  
RECIBIDO  
Fecha: 17/2/15 Hora: 9:59  
Firma: [Signature]

Señor Ministro:

Hago referencia a nota MOP-DMOP-542/2014, mediante la cual remite la documentación del proyecto denominado "Estudio de Sostenibilidad Financiera del Fondo de Conservación Vial", solicitando opinión técnica para ejecución y autorización para iniciar el trámite de financiamiento con el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), hasta por un monto de \$888,157.40 (incluye IVA), para la realización de dicho estudio.

Al respecto, atentamente le informo que se ha analizado su solicitud, y considerando que: a) la documentación presentada cumple con los requisitos mínimos para la formulación de Proyectos de Inversión Pública establecidos en la normativa vigente, y la información correspondiente fue ingresada en el Sistema de Información de Inversión Pública (SIIP) el 3 de los corrientes; y b) en el Convenio firmado entre el Gobierno de El Salvador y la Corporación del Reto del Milenio (MCC, por sus siglas en inglés), se adquirió el compromiso de que antes de la implementación del mismo, el Gobierno desarrollaría un estudio que determinará, entre otros, las reformas legales, institucionales y financieras necesarias para garantizar la sostenibilidad de la red vial de la cual el FOVIAL es legalmente responsable; este Despacho emite Opinión Técnica para continuar con la etapa de ejecución del estudio, cuya vigencia es de dos años a partir de su emisión, y autoriza el inicio de trámite de financiamiento con el FOSEP para el desarrollo del mismo, hasta por un monto de \$888,157.40 (incluye IVA).

Es importante indicar, que durante la realización del estudio no podrán incorporarse modificaciones que alteren los alcances, costos u otros términos contractuales que afecten la realización del mismo, salvo excepción debidamente justificada presentada por escrito por el Titular de la Institución propietaria del estudio al Ministerio de Hacienda, para la revisión del caso.

La ocasión es propicia para reiterar mis muestras de consideración y estima.



DIOS UNION LIBERTAD

*[Signature]*  
Roberto de Jesús Solórzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA

RECIBIDO  
JEFE DEL DESPACHO DEL  
MINISTRO MOP  
FECHA: 17 FEB 2015  
HORA: 9:45  
FIRMA: Reina Martínez

Señor  
Gerson Martínez  
Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y  
Desarrollo Urbano  
E.S.D.O.

GERENCIA ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA  
FECHA: 17/02/15  
HORA: 9:53  
RECIBE: Margarita Castro

RECIBIDO  
DESPACHO SEÑOR MINISTRO  
DE OBRAS PÚBLICAS  
FECHA: 17 FEB 2015  
HORA: 9:45  
FIRMA: Reina Martínez

- C.c.: Arq. Ellud Ulises Ayala - Viceministro de Obras Públicas - VMOP - E.S.D.O.
- Lic. Ronny Rodríguez - Jefe Despacho MOPTVDU
- Ing. Victor Manuel Flores - Gerente Ad Honorem UIPC - VMOP
- Lic. Felipe Rivas Villatoro - Director Ejecutivo FOVIAL
- Ing. Roberto Herbert Portillo Chávez - Gerente del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP
- Lic. Carlos Gustavo Salazar - Director General del Presupuesto - MH



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

Boulevard de Los Héroes No. 1231, Edificio Secretaría de Estado Ministerio de Hacienda,  
Cuarto Nivel, San Salvador, El Salvador, C. A.  
Commutador 2244-3000, Teléfono Directo: 2244-3053



*18/02/2015*  
*9:20*  
*U.A.L.*

18 FEB 2015



Ministerio de Hacienda  
Dirección General de Inversión y Crédito Público

RECIBIDO  
D.G. PRESUPUESTO  
*Reina Martínez*  
15 FEB 23 11:03  
DGICP-DGI-071/2015

MINISTERIO DE HACIENDA  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

**RECIBIDO**  
DESPACHO SEÑOR MINISTRO  
DE OBRAS PÚBLICAS  
FECHA: 23 FEB 2015  
HORA: 9:40  
FIRMA: *Reina Martínez*

San Salvador, 23 de febrero de 2015

Asunto: Autorización de inicio de trámite de preinversión para el financiamiento con el FOSEP de estudio de evaluación intermedia de 3 caminos rurales del MOP.

FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN  
**FOSEP**  
**RECIBIDO**  
Fecha 23 FEB 15 Hora 9:40  
Firma: *Reina Martínez*

Señor Viceministro

Hago referencia a nota VMOP-DPOP-SES-05/2015, mediante la cual solicita autorización para iniciar el trámite de financiamiento con el FOSEP, para la contratación del proyecto 6238 "Evaluación Intermedia de 3 Caminos Rurales BID-2369/2581, Tramos: San Carlos Lempa - La Pita, Tecoluca, San Vicente; Cinquera - Tejutepique, Cabañas; y Suchitoto - Cinquera, Departamentos de Cuscatlán y Cabañas", y a correo electrónico en el que se remiten los Términos de Referencia e informan que el costo del estudio es de \$158,447.00 (incluye IVA).

Al respecto, atentamente le informo que el caso ha sido analizado tomando de base la documentación remitida, y considerando que: a) mediante nota DGI-695/2014 se emitió opinión técnica para ejecución del proyecto 6238; b) los 3 caminos rurales en referencia ya están finalizados y se identifican así: 4639 - "Mejoramiento Camino Terciario SAV29S, Tramo: San Carlos Lempa (SAV09S) hacia La Pita, Tecoluca, San Vicente" (incluido en el Programa 5043, denominado "Programa de Caminos Rurales para el Desarrollo", financiado con el Convenio de Préstamo BID-2369); 3742 - "Mejoramiento Camino Terciario CAB18E, entre Cinquera - Tejutepique, Cabañas", y 3443 - "Mejoramiento Camino Rural CUS18E-CAB18E, Tramo: Suchitoto-Cinquera" (ambos incluidos en el Programa 5468, denominado "Programa de Conectividad Rural en Zonas Norte y Oriente", financiado con el Convenio de Préstamo BID-2581); c) en dichos Convenios de Préstamo, se adquirió el compromiso de realizar el estudio de línea base y evaluaciones de impacto (intermedia y final) para cada uno de los proyectos incluidos en los Programas; y d) el objetivo del estudio de evaluación es medir el impacto de las obras realizadas en los 3 caminos rurales, comparándolos con la línea base, para el respectivo análisis de los resultados de los proyectos y del Programa; este Despacho autoriza el inicio de trámite de financiamiento con el FOSEP para el estudio de evaluación intermedia para los 3 caminos rurales, hasta por un monto de \$158,447.00 (incluye IVA).

Es importante indicar, que durante la ejecución del estudio no podrán incorporarse modificaciones que alteren los alcances, costos u otros términos contractuales que afecten la realización de los mismos, salvo excepción debidamente justificada presentada por escrito por el Titular de la Institución propietaria del estudio al Ministerio de Hacienda, para la revisión del caso.

La ocasión es propicia para reiterar mis muestras de consideración y estima.

GERENCIA ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA  
FECHA: 23/02/15  
HORA: 9:40  
RECIBE: *Margarita Cortez*  
7529/3219 x2



DIOS UNION LIBERTAD

*Roberto de Jesús Solórzano Castro*

Roberto de Jesús Solórzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA

**RECIBIDO**  
Despacho Señor Viceministro  
de Obras Públicas  
FECHA: 23 FEB 2015  
HORA: 9:40  
FIRMA: *Reina Martínez*

Arquitecto  
Ellud Ulises Ayala Zamora  
Viceministro de Obras Públicas  
E.S.D.O.

**RECIBIDO**  
JEFE DEL DESPACHO DEL  
MINISTRO MOP  
FECHA: 23 FEB 2015  
HORA: 9:40  
FIRMA: *Reina Martínez*

C.c.: Sr. Gerson Martínez - Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano - E.S.D.O.  
Ing. Roberto Herbert Porcillo Chávez, Gerente del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP  
Lic. Ronny Rodríguez - Jefe Despacho MOPTVDU  
Lic. Joaquín Alberto Montano Ochoa, Gerente UFI - MOPTVDU  
Ing. Miguel Ángel Martínez - Director de Planificación de la Obra Pública - VMOP  
Lic. Carlos Gustavo Salazar, Director General del Presupuesto - MH



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

Boulevard de Los Héroes No. 1231, Edificio Secretaría de Estado Ministerio de Hacienda,  
Cuarto Nivel, San Salvador, El Salvador, C. A.  
Computador 2244-3000, Teléfono Directo: 2244-3053





Ministerio de Hacienda  
Dirección General de Inversión y Crédito Público

MINISTERIO DE HACIENDA  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

*Eugenia*

DGICP-DGI-114/2015

San Salvador, 23 de marzo de 2015.

Asunto: Autorización de inicio de trámite para financiamiento con el FOSEP para la realización de Diseño final del proyecto 6397.

Licenciado  
Carlos Alfredo Cativo Sandoval  
Director General de Aduanas  
Presente.

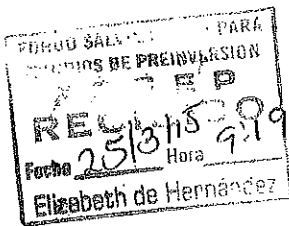
Estimado Licenciado Cativo:

Hago referencia a su MEMORANDO, mediante el cual, remite el perfil y los Términos de Referencia del proyecto 6397 "Construcción y Equipamiento de las nuevas Instalaciones del Paso Fronterizo El Amatillo, en el Departamento de La Unión", solicitando autorización para iniciar el trámite de financiamiento con el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión -FOSEP-, por un monto de \$735,373.48 (incluye IVA), para realizar el Estudio de Diseño del referido proyecto.

Sobre el particular, atentamente le informo que se ha analizado su solicitud y considerando que: a) el proyecto cuenta con opinión técnica para Diseño; b) con este proyecto se logrará contar con las instalaciones adecuadas en el citado puesto fronterizo, que permitirán obtener un mayor nivel de eficiencia en la ejecución de los procesos de facilitación y control de las mercancías, c) de acuerdo a lo manifestado por la Dirección General de Aduanas, el proyecto se pretende realizar con recursos de FOMILENIO; y d) contribuirá a impulsar el desarrollo económico y social de la zona oriental del país, este Despacho autoriza a esa Dirección General que inicie trámite para financiamiento con el FOSEP, hasta por un monto de US\$735,373.48 (incluyendo IVA), con el objeto de contratar la consultoría para realizar dicho Estudio.

Es importante indicar, que durante la ejecución del Estudio no podrán incorporarse modificaciones que alteren el alcance, costo u otros términos contractuales que afecten la ejecución, salvo excepción debidamente justificada presentada a esta Secretaría de Estado, para la revisión del caso.

La ocasión es propicia para saludarle cordialmente.



DIOS UNION LIBERTAD

*[Handwritten Signature]*

Roberto de Jesús Solórzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA



CC. Ing. Roberto Herbert Portillo Chávez, Gerente del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

Boulevard de Los Héroes No. 1231, Edificio Secretaría de Estado Ministerio de Hacienda,  
Cuarto Nivel, San Salvador, El Salvador, C. A.  
Conmutador 2244-3000, Teléfono Directo: 2244-3053





**Ministerio de Hacienda**  
Dirección General de Inversión y Crédito Público

MINISTERIO DE HACIENDA  
REPUBLICA DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

DGICP-DGI-372/2015

San Salvador, 29 de mayo de 2015

Asunto: Autorización de inicio de trámite para financiamiento con el FOSEP de tres estudios de factibilidad del MAG.

Señor Ministro:

Hago referencia a nota Ref. DM No.678/05/2015, mediante la cual solicita autorización para iniciar el trámite de financiamiento con el FOSEP, por un monto de \$1,026,062.60 (incluye IVA) para la contratación de Estudios de Factibilidad de los proyectos 6401 "Modernización y Reactivación de la Gestión Productiva para la Competitividad y Desarrollo de la Agricultura Bajo Riego en el Distrito N°1 Zapotitán", por un monto de \$355,859.60, 6403 "Modernización y Reactivación de la Gestión Productiva para la Competitividad y Desarrollo de la Agricultura Bajo Riego en el Distrito N°3 Lempa Acahuapa", por un monto de \$352,695.60 y al 6404 "Modernización y Reactivación de la Gestión Productiva para la Competitividad y Desarrollo de la Agricultura Bajo Riego en el Distrito N°2 Atioco Sector Norte" por un monto de \$317,507.40.

Al respecto, atentamente le informo que el caso ha sido analizado tomando de base la documentación remitida, y considerando que: a) mediante nota DGICP-DGI-252/2015 de fecha 22 de abril de 2015 se emitió opinión técnica para la etapa de factibilidad de los proyectos 6401, 6403 y 6404; b) es necesario la intervención por parte del Gobierno Central para recuperar la capacidad productiva de los Distritos de Riego y Avenamiento, lo que se sustenta en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 El Salvador Productivo, Educado y Seguro, específicamente a lo establecido en el Objetivo 1: Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y al país; y c) el objetivo de los estudios es contar con la documentación técnica para reactivar y modernizar la producción en los Distritos de Riego para alcanzar el máximo aprovechamiento del área bajo riego existente e incrementar el área regable y así contribuir al incremento de la competitividad de la agricultura del país y mejorar los ingresos de los productores de los Distritos; este Despacho autoriza el inicio de trámite de financiamiento con el FOSEP para los estudios de factibilidad de los 3 proyectos, 6401, 6403 y 6404, hasta por un monto de \$1,026,062.60 (incluye IVA).

Es importante indicar, que durante la ejecución de los estudios no podrán incorporarse modificaciones que alteren los alcances, costos u otros términos contractuales que afecten la realización de los mismos, salvo excepción debidamente justificada presentada mediante nota por el Titular de la Institución propietaria de los estudios al Ministerio de Hacienda, para la revisión del caso.

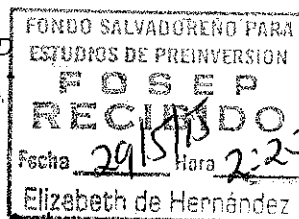
Cordialmente.



DIOS UNION LIBERTAD

*[Handwritten signature]*

Roberto de Jesús Solórzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA



RECIBIDO  
D.G. PRESUPUESTO  
15 MAY 29 14:15

Licenciado  
Orestes Fredesman Ortez Andrade  
Ministro de Agricultura y Ganadería  
E.S.D.O.

C.c.: Ing. Roberto Herbert Portillo Chávez, Gerente del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP  
Ing. Jorge Alberto Salinas Rodríguez – Director de Oficina de Políticas y Planificación Sectorial MAG  
Lic. Carlos Gustavo Salazar, Director General del Presupuesto – MH



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

Boulevard de Los Héroes No. 1231, Edificio Secretaría de Estado Ministerio de Hacienda,  
Cuarto Nivel, San Salvador, El Salvador, C. A.  
Conmutador 2244-3000, Teléfono Directo: 2244-3053



*Reabi Lidia Lara*